



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-68841

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Qca. Lucas E. Peisino, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Lucas E. Peisino con los siguientes miembros: Directora: Dra. Adriana B. Pierini, a propuesta de la Directora: Dra. Alicia B. Peñeñory y los Dres. María Rosa Mazzieri y Gabriela I. Lacconi

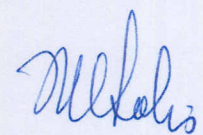
Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 606
SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC